

O F I C I O

S/REF

N/REF DICM/CONT/AYG

ASUNTO: Resolución de 02/03/2015 por la que se establece el listado de medicamentos que pueden venderse directamente a los profesionales de la medicina, odontología y podología

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS  
OFICIALES DE PODOLOGOS

Calle Julián Camarillo, 47  
Bloque C Of. 203  
28037 Madrid

En relación con la Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de 02/03/2015 por la que se establece el listado de medicamentos que pueden venderse directamente a los profesionales de la medicina, odontología y podología y a solicitud del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos por los problemas que se encuentran de suministro directo por parte de entidades de distribución de medicamentos y laboratorios farmacéuticos se expone lo siguiente:

La Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de 02/03/2015 por la que se establece el listado de medicamentos que pueden venderse directamente a los profesionales de la medicina, odontología y podología se emite en desarrollo de la disposición adicional tercera del Real Decreto 782/2013, de 11 de octubre, sobre distribución de medicamentos de uso humano, con el objetivo de regular el suministro de medicamentos para facilitar el acceso de los profesionales indicados en el documento, médicos, odontólogos y podólogos, a los medicamentos indicados en su anexo I, en el que inicialmente se incluyó aquellos del subgrupo terapéutico N01BB Anestésicos locales que tuvieran como indicación la anestesia dental y en el que, posteriormente, se añadieron los gases medicinales.

Por tanto, los medicamentos pertenecientes al subgrupo terapéutico N01BB Anestésicos locales que tengan indicación en anestesia dental podrán ser vendidos directamente por los laboratorios y almacenes mayoristas a médicos, dentistas y podólogos en ejercicio clínico para su práctica profesional.

Madrid, 17 de julio de 2024

JEFE DE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS



agencia española de  
medicamentos y  
productos sanitarios  
Departamento de Inspección y  
Control de Medicamentos

Manuel Ibarra Lorente

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)

Fecha de la firma: 17/07/2024

Puede comprobar la autenticidad del documento en la sede de la AEMPS: <https://localizador.aemps.es>

CSV: 1943NWEYNNNSXJLCS4E6

